



CONCON, 16 MAY 2018

DECRETO REGISTRADO N° 974 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 modificada por la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud Compensación Horaria.

**DECRETO**

- RATIFIQUESE** compensación horaria de los siguientes funcionarios correspondiente al mes de Marzo 2018, según el siguiente detalle:

Departamento de Educación						
N°	Nombre	Rut	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Periodos)
1.-	CHACANA CÁRIZ MIGUEL	[REDACTED]	09	00	23-04-2018	Enero 2018

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo DAEM
- Interesado

OSG/MLEG/RID

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2